

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL

306 *Decreto para la asignación a las obras solicitadas por los ayuntamientos de las ayudas aprobadas en el marco del Plan especial de inversiones financieramente sostenibles 2016-2017*

Con fecha 23 de diciembre de 2016 el Vicepresidente primero del Consell de Mallorca, como Presidente por sustitución, ha adoptado el siguiente decreto:

"1.- Asignar las ayudas que figuran en la hoja adjunta a favor de las Corporaciones Locales de Mallorca que se relacionan y para las obras y los honorarios que se mencionan.

2.- Las ayudas asignadas a cada ayuntamiento serán las siguientes:

AYUNTAMIENTO	AYUDA CONCEDIDA
ALARÓ	302.072,37
ALCÚDIA	598.078,15
ALGAIDA	309.626,11
ANDRATX	434.651,91
ARIANY	216.854,04
ARTÀ	367.823,92
BANYALBUFAR	220.589,72
BINISALEM	343.067,44
BÚGER	219.775,90
BUNYOLA	309.552,79
CALVIÀ	1.000.000,00
CAMPANET	253.142,72
CAMPOS	414.251,97
CAPDEPERA	470.939,53
CONSELL	274.730,52
COSTITX	219.918,00
DEIÀ	238.133,13
ESCORCA	220.796,50





ESPORLES	305.241,75
ESTELLENCS	200.441,25
FELANITX	561.661,69
FORNALUTX	194.565,10
INCA	793.094,53
LLORET DE VISTALEGRE	223.508,81
LLOSETA	309.115,85
LLUBÍ	242.106,06
LLUCMAJOR	944.865,68
MANACOR	933.788,14
MANCOR DE LA VALL	222.002,26
MARIA DE LA SALUT	239.299,25
MARRATXÍ	981.305,71
MONTUÏRI	255.148,11
MURO	334.405,02
ENTITAT LOCAL DE PALMANYOLA	239.727,87
PETRA	254.490,20
SA POBLA	455.631,61
POLLENÇA	541.785,22
PORRERES	301.917,57
PUIGPUNYENT	249.048,73
SES SALINES	302.099,37
SANT JOAN	239.350,99
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	382.626,84
SANTA EUGÈNIA	246.695,65
SANTA MARGALIDA	418.341,82
SANTA MARIA DEL CAMÍ	329.356,17
SANTANYÍ	448.619,24
SELVA	290.181,98
SENCELLES	264.273,78
SINEU	269.230,88
SÓLLER	479.091,71
SON SERVERA	441.540,59
VALLDEMOSSA	263.797,18

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679



VILAFRANCA DE BONANY	256.367,17
TOTAL AYUDA CONCEDIDA	19.828.728,50

3.- Los ayuntamientos y entidades locales menores beneficiarios de las ayudas estarán obligados a:

3.1.1.- Adjudicar las obras y el resto de actuaciones subvencionadas y comunicarlo al Consell de Mallorca en un plazo de tres (3) meses desde la recepción de la comunicación de la asignación de las ayudas del Plan especial a las obras solicitadas, debiendo presentar el correspondiente certificado de adjudicación de cada una de las obras (Anexo VIII). Y a acabarlas y justificar los gastos al Consell hasta día 31 de agosto de 2017.

Después de la adjudicación de cada obra se debe presentar la correspondiente acta de comprobación del replanteo (Anexo IX).

Para el abono parcial o total de las cantidades previstas en el punto 2 del presente acuerdo los ayuntamientos deben presentar al Consell de Mallorca la siguiente documentación:

A) En cuanto a los honorarios de redacción del proyecto y de dirección de la obra:

-Factura original del profesional o empresa que haya hecho las actuaciones. No se puede rellenar la factura sobre una fotocopia del modelo original de factura que emplee el profesional o la empresa; el logotipo y el resto de datos deben figurar con la tipología original.

En lugar de la factura original también se puede enviar una fotocopia de la misma, la cual debe estar compulsada por el secretario de la Corporación y se debe acreditar, bien en el cuerpo de la factura fotocopiada por medio de una diligencia firmada por el mencionado funcionario, o bien a través de un certificado expedido por el mismo funcionario, que la factura no se ha empleado ni se empleará como justificante para el cobro de otra aportación.

La factura deberá estar aprobada por parte del órgano competente del ayuntamiento y conformada por personal de la propia entidad local beneficiaria de la ayuda. Esta aprobación podrá acreditarse bien por medio de una diligencia del secretario de la Corporación en el cuerpo de la factura, o bien por un certificado expedido por el funcionario mencionado.

Los honorarios de redacción del proyecto y de dirección de la obra no podrán figurar en el proyecto técnico. Sólo se abonarán los honorarios de redacción y de dirección contra facturas presentadas por terceros al ayuntamiento, tal como se hace constar en este apartado. No se admitirán como justificantes, y, por tanto, no se abonará la ayuda económica por honorarios, si se presentan nóminas, contratos laborales, etc.

B) En cuanto a los gastos de la obra de justificación de cada ejecución parcial o única se debe presentar la siguiente documentación:

-Modelo oficial de certificación de obra (Anexo X) debidamente rellenado, y firmado por el contratista y por el director (o directores) de la obra, con las firmas debidamente identificadas.

-Relación valorada de los trabajos llevados a cabo firmada por el director (o directores) de la obra con las firmas debidamente identificadas.

-Factura original de la empresa que haya hecho las actuaciones objeto de subvención. No se puede rellenar la factura sobre una fotocopia del modelo original de factura que emplee la empresa; el logotipo y el resto de datos de la empresa deben figurar con la tipología original.

En lugar de la factura original también se puede enviar una fotocopia de la misma, la cual debe estar compulsada por el secretario de la Corporación y se debe acreditar, bien en el cuerpo de la factura



fotocopiada por medio de una diligencia firmada por el mencionado funcionario, o bien a través de un certificado expedido por el mismo funcionario, que la factura no se ha empleado ni se empleará como justificante para el cobro de otra ayuda.

La factura deberá estar aprobada por parte del órgano competente del ayuntamiento y conformada por personal de la propia entidad local beneficiaria de la ayuda. Esta aprobación se podrá acreditar bien por medio de una diligencia del secretario de la Corporación en el cuerpo de la factura, bien por un certificado expedido por el funcionario mencionado.

Se aceptarán como justificantes las facturas independientemente de su pago, pero las facturas, tanto de honorarios como de obras, se deben abonar al contratista por parte del ayuntamiento beneficiario de la ayuda en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día que se hayan recibido los pagos parciales (o total) de la ayuda por parte del Consell de Mallorca. En caso contrario, si no se paga en este plazo, este incumplimiento será causa de reintegro de la ayuda. El ayuntamiento está obligado a enviar al Consell de Mallorca en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente del pago al contratista el documento contable justificativo de este abono o copia compulsada del mismo.

En el caso de que se trate de la última ejecución parcial de la obra, o de la primera y única, además de la documentación antes mencionada se debe presentar:

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que debe contener una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, el importe, la fecha de emisión y, en su caso, la fecha de pago.
- c) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que, en su caso, hayan financiado la actividad con indicación del importe y su procedencia.
- d) Declaración responsable del hecho de que los trabajos realizados y facturados objeto de la ayuda han sido realizados de conformidad a los precios de mercado. (Anexo III)
- e) Declaración responsable mediante la cual se acredite que los gastos corresponden sin ninguna duda a la actividad objeto de subvención. (Anexo III)
- f) Declaración responsable mediante la cual se acredite que el ayuntamiento no recupera ni compensa el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). (Anexo III)
- g) Certificado final de obra firmado por el director de la misma (Anexo XI). En el caso de que el proyecto inicial esté visado por el correspondiente colegio profesional, se debe presentar el certificado igualmente visado.
- h) Acta de recepción de la obra (Anexo XII) firmada conjuntamente por el director, el contratista y un facultativo técnico en representación de la Corporación Local. La Corporación Local, con una antelación mínima de tres días hábiles, comunicará al Consell de Mallorca el día y la hora prevista para su inauguración oficial.
- i) Certificado del secretario de la entidad local en relación al destino de los fondos empleados (Anexo XVII).
- j) Liquidación definitiva de la obra donde se harán constar las subvenciones concedidas de otras instituciones para su ejecución. (Anexo XIII).
- k) Planos que recojan el estado final de la obra en formato .dwg, .shp, .dgn, .dxf, en soporte digital.

Una vez adjudicada la obra o las obras, la ayuda quedará reducida de manera automática proporcionalmente al porcentaje de baja que, en su caso, se produzca, y los pagos se harán sobre la cantidad de subvención que resulte aplicada sobre el presupuesto adjudicado. El Pleno del Consell de Mallorca aprobará la reversión a la partida del crédito sobrante de las ayudas concedidas en este Plan Especial derivadas de la adjudicación de las obras.



Se admitirán los pagos a cuenta a medida que se presenten las certificaciones de obra.

Los beneficiarios pueden solicitar, antes que concluya el plazo para llevar a cabo la actividad subvencionada, modificaciones del acuerdo de concesión (no cambios de obra), reducción del importe concedido, modificación del proyecto objeto de la ayuda, que se autorizan por el Presidente del Consell de Mallorca cuando tienen la causa en circunstancias imprevistas o son necesarias para el buen fin de la actuación, siempre que no se altere el objeto o la finalidad de la subvención y no se dañe el derecho de terceros.

El período durante el cual el beneficiario debe destinar el bien al fin concreto por el que se ha concedido la subvención es de 20 años. El incumplimiento de esta obligación de destino será causa de reintegro de la subvención. En el caso de bienes inscribibles en un registro público, esta circunstancia se debe hacer constar en la escritura, así como el importe de la subvención concedida, y estos aspectos deben ser objeto de inscripción en el registro público correspondiente.

Una vez finalizada la actividad objeto de la ayuda, por parte del Director de la obra se emitirá un informe de evaluación y de comprobación que la ayuda concedida cumple los requisitos y se ajusta a la finalidad del Plan Especial. Las facturas estarán conformadas por el personal de la propia entidad local beneficiaria de la ayuda. El servicio responsable del Departamento de Desarrollo Local emitirá un informe sobre si la ayuda concedida cumple los requisitos y se ajusta a la finalidad del Plan Especial.

3.1.2.- En todo caso, con el fin de comprobar que se mantienen las circunstancias legalmente fijadas para el cobro de la subvención, antes de hacerse efectivo el pago por parte del Consell se deberá presentar, a requerimiento del mismo Consell, la siguiente documentación respecto de todos los beneficiarios de actuaciones objeto de subvención:

- a) Certificado del secretario municipal que el ayuntamiento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- b) De oficio, a petición del Departamento de Desarrollo Local, el Consell de Mallorca emitirá informe acreditativo de estar al corriente de obligaciones tributarias con el propio Consell de Mallorca de cada uno de los beneficiarios de las subvenciones.

3.1.3.- La subvención se otorgará por un importe cierto. En el caso de que la cuantía justificada sea inferior a la concedida el importe a subvencionar se debe ajustar con el finalmente justificado. En caso de que el importe de los proyectos sea superior a la ayuda concedida, la diferencia irá a cargo del ayuntamiento.

3.2.- Hacer constar el patrocinio del Departamento de Desarrollo Local del Consell de Mallorca en las actuaciones. En especial, a colocar en un lugar visible de la obra en el acto de inauguración de la misma una placa de hierro con letras de latón con la leyenda y las medidas que indique el Consell de Mallorca. Durante toda la ejecución de las obras, las entidades locales beneficiarias de las subvenciones tendrán la obligación de adoptar las medidas pertinentes para que el contratista adjudicatario de una obra coloque un cartel, a pie de obra, en un lugar visible desde la vía pública, donde se indicará el organismo u organismos que ayuden en la ejecución del proyecto. El contratista se hará cargo siempre del coste del cartel y de su colocación. El mencionado cartel tendrá las características que determine el Consell de Mallorca en su momento.

3.3.- Hacer constar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de cada obra los siguientes puntos:

A.- Que las empresas que se presenten a la licitación con más de 50 personas trabajadoras deben contar con un 2 % de los puestos de trabajo para personas con discapacidad.

B.- Se incluirá un criterio de adjudicación para valorar los aspectos medioambientales de la obra licitada. Este criterio debe referirse a alguno de los aspectos siguientes:

- a) Minimización del consumo de recursos naturales como materias primas, combustibles y agua. Por este criterio habría que aportar estudio que comparase la solución de referencia del proyecto a licitar con la propuesta (comparar la energía gris embebida para manufacturar un material según el proyecto de referencia y la de la propuesta).



- b) Minimización de la generación de residuos, así como su reutilización o reciclabilidad. Estimar la utilización de elementos o materiales de rechazo dando una revalorización de los residuos a aprovechamiento como material de construcción.
- c) La eficiencia energética. Habrá de demostrar el ahorro de las mejoras propuestas en referencia al edificio objeto.
- d) Presentación del plan ambiental de la obra objeto del contrato.
- e) Acreditación de disponer del certificado EMAS o equivalente, o de sistemas de gestión ambiental basados en normas europeas o medioambientales.
- f) Presentación de medidas demostrables de acciones relacionadas con la obra para engullir CO2.
- g) Aplicación de medidas encaminadas a las obras de reducir las escorrentías producidas por las lluvias torrenciales, tanto la aplicación de cubiertas enjardinadas, como la construcción de vías, y espacios públicos con suelos vegetales y permeables al agua, como depósitos para aliviar las escorrentías.

C.- Que entre las condiciones de ejecución del contrato debe figurar que la empresa adjudicataria, si debe contratar personal para llevar a cabo la obra, al menos una persona debe encontrarse en situación o riesgo de exclusión social. Esta persona será derivada por los servicios sociales municipales.

Para acreditar el cumplimiento de esta obligación (A, B y C), el secretario del ayuntamiento debe hacer un certificado en el que se haga constar que los pliegos aprobados incluyen todos estos puntos. Este certificado se debe presentar al Consell de Mallorca (Departamento de Desarrollo Local) en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares. En el certificado también se debe hacer constar la fecha de la aprobación de los pliegos.

3.4.- Comunicar al Departamento de Desarrollo Local del Consell de Mallorca, en cualquier momento, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad y no consignadas en la solicitud.

4.- Que revierta a la partida presupuestaria 65.94390.76200 lo que no se ha dispuesto del importe autorizado que asciende a la cantidad de 171.271,50 euros, que corresponde a la diferencia entre el importe autorizado de 20.000.000,00 de euros y el importe dispuesto que es de 19.828.728,50 euros.

5.- Notificar las asignaciones de las ayudas a las corporaciones locales interesadas y publicar el decreto en la página web del Consell de Mallorca y en el BOIB, asimismo remitir la información a la base de datos nacional de subvenciones".

Palma, 9 de enero de 2017

Per delegación del Presidente,
el Secretario General del Consell de Mallorca
(Decreto 17/07/2015. BOIB núm. 114, de 28/07/2015).
Jeroni M. Mas Rigo

Plan Especial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016-2017





AYUNTAMIENTO	NOMBRE PROYECTOS	IMPORTE PROPUESTO	PRESUPUESTO OBRAS	PRESUPUESTO HONORARIOS REDACCIÓN	PRESUPUESTO HONORARIOS DIRECCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO OBRAS + HONORARIOS	TOTAL AYUDA CONCEDIDA	AYUDA CONCEDIDA POR OBRAS	AYUDA CONCEDIDA POR HONORARIOS DE REDACCIÓN	AYUDA CONCEDIDA POR HONORARIOS DE DIRECCIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO OBRAS	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO HONORARIOS REDACCIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO HONORARIOS DIRECCIÓN	IMPORTE REVIERTE EN LA PARTIDA
ALARÓ		302.072,37												
	Renovación de la red de abastecimiento en el camino Vell d'Orient		231.793,52	8.793,95	7.792,40	248.379,87	248.379,87	231.793,52	8.793,95	7.792,40	0,00	0,00	0,00	
	Renovación de las redes de abastecimiento y alcantarillado en las calles Ermitaño Mir y Llorenç Rosselló		136.593,29	6.216,99	5.445,00	148.255,28	53.692,50	53.692,50	0,00	0,00	82.900,79	6.216,99	5.445,00	
			368.386,81	15.010,94	13.237,40	396.635,15	302.072,37	285.486,02	8.793,95	7.792,40	82.900,79	6.216,99	5.445,00	0,00
ALCÚDIA		602.418,26												
	Proyecto de actuaciones de mejora de alcantarillado en la crta. de Artá		573.878,15	10.890,00	13.310,00	598.078,15	598.078,15	573.878,15	10.890,00	13.310,00	0,00	0,00	0,00	
			573.878,15	10.890,00	13.310,00	598.078,15	598.078,15	573.878,15	10.890,00	13.310,00	0,00	0,00	0,00	4.340,11
ALGAIDA		314.684,65												
	Proyecto de reforma de la recogida de aguas pluviales en el municipio de Algaida (fase I)		309.626,11	0,00	0,00	309.626,11	309.626,11	309.626,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			309.626,11	0,00	0,00	309.626,11	309.626,11	309.626,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.058,54
ANDRATX		434.651,91												
	Proyecto de mejora de eficiencia energética del alumbrado público		620.188,22	0,00	0,00	620.188,22	434.651,91	434.651,91	0,00	0,00	185.536,31	0,00	0,00	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





			620.188,22	0,00	0,00	620.188,22	434.651,91	434.651,91	0,00	0,00	185.536,31	0,00	0,00	0,00
ARIANY		216.854,04												
	Proyecto de instalación fotovoltaica y puntos de recarga de vehículos eléctricos		203.193,93	9.562,08	4.098,03	216.854,04	216.854,04	203.193,93	9.562,08	4.098,03	0,00	0,00	0,00	
			203.193,93	9.562,08	4.098,03	216.854,04	216.854,04	203.193,93	9.562,08	4.098,03	0,00	0,00	0,00	0,00
ARTÀ		367.823,92												
	Renovación de red de agua potable, red de residuales, red de aguas pluviales y repavimentación alrededor Plaza Conqueridor, calle Montserrat Blanes y tramo calle Ramón Llull de Artà		453.101,77	0,00	0,00	453.101,77	367.823,92	367.823,92	0,00	0,00	85.277,85	0,00	0,00	
			453.101,77	0,00	0,00	453.101,77	367.823,92	367.823,92	0,00	0,00	85.277,85	0,00	0,00	0,00
BANYALBUFAR		220.603,92												
	Proyecto de reforma de tramo de tubería de agua potable		103.672,80	4.438,01	2.904,00	111.014,81	111.014,81	103.672,80	4.438,01	2.904,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de mejora de eficacia energética en el edificio Ayuntamiento		102.232,90	4.438,01	2.904,00	109.574,91	109.574,91	102.232,90	4.438,01	2.904,00	0,00	0,00	0,00	
			205.905,70	8.876,02	5.808,00	220.589,72	220.589,72	205.905,70	8.876,02	5.808,00	0,00	0,00	0,00	14,20
BINISALEM		356.899,17												
	Nueva conexión ramal Can Frare-Can Arabí		150.184,61	4.500,00	5.500,00	160.184,61	160.184,61	150.184,61	4.500,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	
	Ahorro energético de las instalaciones de													

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	climatización del casal de cultura Can Gelabert		59.290,00	1.500,00	1.500,00	62.290,00	59.290,00	59.290,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	
	Mejora de alumbrado público con LED's		40.474,50	750,00	750,00	41.974,50	40.474,50	40.474,50	0,00	0,00	0,00	750,00	750,00	
	Mejora y reparación de la pavimentación de los caminos municipales		59.983,35	2.020,00	985,63	62.988,98	59.983,35	59.983,35	0,00	0,00	0,00	2.020,00	985,63	
	Ampliación de la instalación solar térmica en el campo de deportes		21.634,98	750,00	750,00	23.134,98	23.134,98	21.634,98	750,00	750,00	0,00	0,00	0,00	
			331.567,44	9.520,00	9.485,63	350.573,07	343.067,44	331.567,44	5.250,00	6.250,00	0,00	4.270,00	3.235,63	13.831,73
BÚGER		219.775,92												
	Proyecto renovación, sectorización y telegestión de la red municipal de agua potable de Búger		162.502,48	5.462,27	5.462,27	173.427,02	173.427,02	162.502,48	5.462,27	5.462,27	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público del pueblo de Búger		43.429,28	1.459,80	1.459,80	46.348,88	46.348,88	43.429,28	1.459,80	1.459,80	0,00	0,00	0,00	
			205.931,76	6.922,07	6.922,07	219.775,90	219.775,90	205.931,76	6.922,07	6.922,07	0,00	0,00	0,00	0,02
BUNYOLA		309.552,79												
	Modificación del alumbrado público de Paseo Antonio Estarellas		107.583,60	2.178,00	2.178,00	111.939,60	107.583,60	107.583,60	0,00	0,00	0,00	2.178,00	2.178,00	
	Dotación de servicios calle Establidors		115.745,48	4.368,10	3.932,50	124.046,08	115.745,48	115.745,48	0,00	0,00	0,00	4.368,10	3.932,50	
	Dotación de servicios calle Sant Pere y calle Murta		103.180,57	3.932,50	3.932,50	111.045,57	86.223,71	86.223,71	0,00	0,00	16.956,86	3.932,50	3.932,50	
			326.509,65	10.478,60	10.043,00	347.031,25	309.552,79	309.552,79	0,00	0,00	16.956,86	10.478,60	10.043,00	0,00
CALVIÀ		1.000.000,00												





	Proyecto de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público del TM de Calvià		241.002,95	0,00	0,00	241.002,95	241.002,95	241.002,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto de drenaje y refuerzo de firme de Avinguda Rei Jaume I de Santa Ponça		384.212,82	0,00	0,00	384.212,82	384.212,82	384.212,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto de refuerzo de firme y mejora de seguridad en el camino de Son Pillo		162.024,19	0,00	0,00	162.024,19	162.024,19	162.024,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Reparación de pluviales en la calle Ramón de Montcada de Santa Ponça		112.815,92	13.310,00	0,00	126.125,92	126.125,92	112.815,92	13.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Reparación de pluviales en la avenida del Mar del Toro		142.190,65	13.310,00	0,00	155.500,65	86.634,12	86.634,12	0,00	0,00	55.556,53	13.310,00	0,00
			1.042.246,53	26.620,00	0,00	1.068.866,53	1.000.000,00	986.690,00	13.310,00	0,00	55.556,53	13.310,00	0,00
CAMPANET		253.839,94											
	Cambio de cuadro eléctrico de la plaza de Son Bordoy/Sol y sustitución de luminarias existentes a leds para mejorar la eficiencia energética		49.990,81	0,00	0,00	49.990,81	49.990,81	49.990,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sustitución de cuadros eléctricos, campos de tensión, luminarias y lámparas en el alumbrado público de las calles Petxino, Sant		38.156,47	0,00	0,00	38.156,47	38.156,47	38.156,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	Miquel y Pujols, para la mejora de la eficiencia energética													
	Sustitución de cuadros eléctricos, cambio de tensión luminarias y lámparas en el alumbrado público Raval Son Pocos, Plaza Son Pocos, calle Taulera y camino Blanc.	54.822,27	0,00	0,00	54.822,27	54.822,27	54.822,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Sustitución de cuadros eléctricos, cambio de tensión luminarias y lámparas en el alumbrado público camino de Ullaró, calle Molins, Massanet y Font para la mejora de la eficiencia energética	39.923,66	0,00	0,00	39.923,66	39.923,66	39.923,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Cambio de la iluminación del campo municipal de fútbol y su entorno para situar en el complejo Can Gaietà, para mejorar la eficiencia energética	70.249,51	0,00	0,00	70.249,51	70.249,51	70.249,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		253.142,72	0,00	0,00	253.142,72	253.142,72	253.142,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	697,22	
CAMPOS		416.412,31												
	Proyecto de pavimentación y renovación de las conducciones de abastecimiento de agua potable en: calles Toni Vives, Ronda la Rambla	201.113,19	5.808,00	7.502,00	214.423,19	214.423,19	201.113,19	5.808,00	7.502,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	y Bisbe Tallades en Campos. Calles ses Mates y Ametllers en sa Rápita													
	Proyecto de rehabilitación y acondicionamiento de caminos rurales		192.547,57	4.854,14	2.427,07	199.828,78	199.828,78	192.547,57	4.854,14	2.427,07	0,00	0,00	0,00	
			393.660,76	10.662,14	9.929,07	414.251,97	414.251,97	393.660,76	10.662,14	9.929,07	0,00	0,00	0,00	2.160,34
CAPDEPERA		470.979,43												
	Reforma red alumbrado público sector 7-Canyamel		344.288,58	0,00	0,00	344.288,58	344.288,58	344.288,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Mejora de la accesibilidad del centro de Cala Rajada		126.650,95	0,00	0,00	126.650,95	126.650,95	126.650,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			470.939,53	0,00	0,00	470.939,53	470.939,53	470.939,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,90
CONSELL		274.730,52												
	Proyecto y auditoría energética del alumbrado público de Consell		398.231,28	0,00	0,00	398.231,28	274.730,52	274.730,52	0,00	0,00	123.500,76	0,00	0,00	
			398.231,28	0,00	0,00	398.231,28	274.730,52	274.730,52	0,00	0,00	123.500,76	0,00	0,00	0,00
COSTITX		223.317,01												
	Proyecto de mejoras de eficiencia energética en el alumbrado público de Costitx		73.295,37	0,00	0,00	73.295,37	73.295,37	73.295,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de marge de contención y reparación del camino de Lloret o de Son Jaumet		75.920,39	0,00	0,00	75.920,39	75.920,39	75.920,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de recogida de aguas pluviales Can Font		35.622,96	0,00	0,00	35.622,96	35.622,96	35.622,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	Proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad de demolición y reconstrucción de la rampa de peatones para el acceso al Museo de Ciencias de Costitx		35.079,28	0,00	0,00	35.079,28	35.079,28	35.079,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			219.918,00	0,00	0,00	219.918,00	219.918,00	219.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEIÀ		238.796,70											
	Mejora de la eficiencia energética de una parte del alumbrado público de Deià		108.115,21	5.868,50	5.505,50	119.489,21	119.489,21	108.115,21	5.868,50	5.505,50	0,00	0,00	0,00
	Dotació de serveis i millora de l'accessibilitat del parc Joan Mas de Deià		107.114,84	6.329,08	5.200,00	118.643,92	118.643,92	107.114,84	6.329,08	5.200,00	0,00	0,00	0,00
			215.230,05	12.197,58	10.705,50	238.133,13	238.133,13	215.230,05	12.197,58	10.705,50	0,00	0,00	0,00
ESCORCA		224.566,65											
	Sustitución parcial de la canalización de la red de agua potable de la zona d'es Guix en el cementerio		74.600,18	2.904,00	0,00	77.504,18	77.504,18	74.600,18	2.904,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto de reforma y modernización del alumbrado público de la urbanización Son Massip		46.308,62	1.815,00	0,00	48.123,62	48.123,62	46.308,62	1.815,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto de reforma y modernización del alumbrado público de la urbanización d'es Guix		44.600,61	1.815,00	0,00	46.415,61	46.415,61	44.600,61	1.815,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto de mejora de un tramo de la ruta GR-222 Artà-Lluc, entre la		46.817,09	1.936,00	0,00	48.753,09	48.753,09	46.817,09	1.936,00	0,00	0,00	0,00	0,00





	Carretera Ma-2130 y el Santuario de Lluc													
			212.326,50	8.470,00	0,00	220.796,50	220.796,50	212.326,50	8.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.770,15
ESPORLES		305.241,75												
	Depósito regulador de agua potable en Esporles		344.041,16	7.139,00	7.139,00	358.319,16	305.241,75	305.241,75	0,00	0,00	38.799,41	7.139,00	7.139,00	
			344.041,16	7.139,00	7.139,00	358.319,16	305.241,75	305.241,75	0,00	0,00	38.799,41	7.139,00	7.139,00	0,00
ESTELLENCES		206.501,67												
	Mejora en la canalización de la red de agua potable en alta y adecuación de carretera en el mar y colocación de valla		184.903,17	12.430,46	3.107,62	200.441,25	200.441,25	184.903,17	12.430,46	3.107,62	0,00	0,00	0,00	
			184.903,17	12.430,46	3.107,62	200.441,25	200.441,25	184.903,17	12.430,46	3.107,62	0,00	0,00	0,00	6.060,42
FELANITX		561.925,91												
	Proyecto de renovación de la red de agua potable en la urbanización "Sa Punta" de Portocolom.		364.207,13	5.876,29	5.876,28	375.959,70	375.959,70	364.207,13	5.876,29	5.876,28	0,00	0,00	0,00	
	Sustitución de alumbrado convencional a led		185.701,99	0,00	0,00	185.701,99	185.701,99	185.701,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			549.909,12	5.876,29	5.876,28	561.661,69	561.661,69	549.909,12	5.876,29	5.876,28	0,00	0,00	0,00	264,22
FORNALUTX		213.603,20												
	Proyecto de mejoras en la red de distribución de agua potable y en la eficiencia energética del alumbrado de Fornalutx.		159.857,25	3.872,00	3.872,00	167.601,25	167.601,25	159.857,25	3.872,00	3.872,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de acondicionamiento y reasfaltado del camino		23.817,85	2.202,20	943,80	26.963,85	26.963,85	23.817,85	2.202,20	943,80	0,00	0,00	0,00	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	rural de Balitx.													
			183.675,10	6.074,20	4.815,80	194.565,10	194.565,10	183.675,10	6.074,20	4.815,80	0,00	0,00	0,00	19.038,10
INCA		793.103,38												
	Proyecto de remodelación del alumbrado público del municipio de Inca. Zona 2		425.870,89	0,00	0,00	425.870,89	425.870,89	425.870,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la avenida Gran Via Colón		167.214,67	0,00	0,00	167.214,67	167.214,67	167.214,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de reforma y modernización del alumbrado público de varias zonas de Inca		200.008,97	0,00	0,00	200.008,97	200.008,97	200.008,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			793.094,53	0,00	0,00	793.094,53	793.094,53	793.094,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,85
LLORET DE VISTALEGRE		223.858,81												
	Rehabilitación energética y supresión de barreras arquitectónicas en el Convento de Ntra. Sra. de Loreto.		223.508,81	0,00	0,00	223.508,81	223.508,81	223.508,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			223.508,81	0,00	0,00	223.508,81	223.508,81	223.508,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
LLOSETA		309.115,85												
	Proyecto de renovación de infraestructuras de la calle Joan Carles I de Lloseta		100.541,08	0,00	0,00	100.541,08	100.541,08	100.541,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto técnico de adecuación a la													

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	normativa vigente de las instalaciones eléctricas de baja tensión de los edificios municipales y el alumbrado público en el TM de Lloseta		55.492,05	0,00	0,00	55.492,05	55.492,05	55.492,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto técnico para instalación de alumbrado exterior mediante farolas solares led del camino Son Ramón del TM Lloseta		49.957,33	0,00	0,00	49.957,33	49.957,33	49.957,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto técnico de medidas de ahorro energético mediante la sustitución de luminarias obsoletas por luminarias led de alta eficiencia en edificios municipales del TM de Lloseta		30.775,47	0,00	0,00	30.775,47	30.775,47	30.775,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto técnico para la mejora de eficiencia energética y el ahorro energético de la instalación del alumbrado exterior mediante la sustitución de las actuales luminarias obsoletas para luminarias tipo led en la avenida del Cocó		72.859,52	0,00	0,00	72.859,52	72.349,92	72.349,92	0,00	0,00	509,60	0,00	0,00
			309.625,45	0,00	0,00	309.625,45	309.115,85	309.115,85	0,00	0,00	509,60	0,00	0,00
	LLUBÍ	242.106,06											
	Actualización alumbrado público en zona calle Rector Tomás.		157.957,83	1.996,50	847,00	160.801,33	160.801,33	157.957,83	1.996,50	847,00			

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	Eliminación barreras arquitectónicas en el Casal de Entidades.		77.977,04	2.964,50	1.270,50	82.212,04	81.304,73	77.977,04	2.964,50	363,19	0,00	0,00	907,31	
			235.934,87	4.961,00	2.117,50	243.013,37	242.106,06	235.934,87	4.961,00	1.210,19	0,00	0,00	907,31	0,00
LLUCMAJOR		944.865,68												
	Proyecto del ahorro energético y la implantación de energías renovables en las instalaciones deportivas de S'Arenal y Lluçmajor.		650.000,00	14.701,50	6.413,00	671.114,50	671.114,50	650.000,00	14.701,50	6.413,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de accesibilidad y cumplimiento del Decreto 60/2008 de la escuela Fada Morgana de Lluçmajor.		152.812,28	0,00	0,00	152.812,28	152.812,28	152.812,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de mejora y ensanchamiento de caminos en el término municipal de Lluçmajor.		143.734,72	0,00	0,00	143.734,72	120.938,90	120.938,90	0,00	0,00	22.795,82	0,00	0,00	
			946.547,00	14.701,50	6.413,00	967.661,50	944.865,68	923.751,18	14.701,50	6.413,00	22.795,82	0,00	0,00	0,00
MANACOR		1.000.000,00												
	Proyecto de sectorización sector 6 y actuaciones puntuales redes agua potable y aguas residuales en sector 6-Manacor		514.249,52	0,00	0,00	514.249,52	514.249,52	514.249,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Reparación y conservación del firme del camino Son Vell		118.861,63	2.722,50	2.722,50	124.306,63	124.306,63	118.861,63	2.722,50	2.722,50	0,00	0,00	0,00	
	Reparación y conservación del firme del camino de Ca Na Biela		65.412,35	1.512,50	1.512,50	68.437,35	68.437,35	65.412,35	1.512,50	1.512,50	0,00	0,00	0,00	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	Reparación y conservación del firme del camino des Rafal Podent		216.509,64	5.142,50	5.142,50	226.794,64	226.794,64	216.509,64	5.142,50	5.142,50	0,00	0,00	0,00	
			915.033,14	9.377,50	9.377,50	933.788,14	933.788,14	915.033,14	9.377,50	9.377,50	0,00	0,00	0,00	66.211,86
MANCOR DE LA VALL		225.561,63												
	Proyecto sustitución de diversos tramos de la red de distribución de agua potable del término de Mancor de la Vall		196.505,00	5.200,00	4.300,00	206.005,00	206.005,00	196.505,00	5.200,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00	
	Reparación de aljibes de agua potable en edificios municipales existentes y fuga Piscina Municipal		15.997,26	0,00	0,00	15.997,26	15.997,26	15.997,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			212.502,26	5.200,00	4.300,00	222.002,26	222.002,26	212.502,26	5.200,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00	3.559,37
MARIA DE LA SALUT		240.887,00												
	Proyecto mejora alumbrado y eficiencia energética Plaza Mercado		48.863,67	1.270,50	1.270,50	51.404,67	51.404,67	48.863,67	1.270,50	1.270,50	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto mejora alumbrado y eficiencia energética Campo de Fútbol		38.780,84	1.028,50	1.028,50	40.837,84	40.837,84	38.780,84	1.028,50	1.028,50	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto mejora alumbrado y eficiencia energética Plaza des Pou		68.828,76	1.754,50	1.754,50	72.337,76	72.337,76	68.828,76	1.754,50	1.754,50	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto mejora aceras y eliminación de barreras arquitectónicas de María de la Salud		71.088,98	1.815,00	1.815,00	74.718,98	74.718,98	71.088,98	1.815,00	1.815,00	0,00	0,00	0,00	
			227.562,25	5.868,50	5.868,50	239.299,25	239.299,25	227.562,25	5.868,50	5.868,50	0,00	0,00	0,00	1.587,75

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





MARRATXÍ		981.305,71												
	Eliminación de luminarias de vmcc y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Marratxí		675.544,22	0,00	0,00	675.544,22	675.544,22	675.544,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Reforma y mejora de itinerarios para peatones y ciclistas zona sa Cabana		315.254,23	0,00	0,00	315.254,23	305.761,49	305.761,49	0,00	0,00	9.492,74	0,00	0,00	
			990.798,45	0,00	0,00	990.798,45	981.305,71	981.305,71	0,00	0,00	9.492,74	0,00	0,00	0,00
MONTÚIRI		255.148,11												
	Proyecto de remodelación del alumbrado de la pista deportiva Es Dau		89.889,39	4.500,00	5.000,00	99.389,39	99.389,39	89.889,39	4.500,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de producción y distribución de agua caliente sanitaria en el Polideportivo Es Revolt		38.851,58	2.430,00	2.700,00	43.981,58	43.981,58	38.851,58	2.430,00	2.700,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de remodelación parcial del alumbrado público		60.528,16	1.900,00	1.900,00	64.328,16	64.328,16	60.528,16	1.900,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de eficiencia energética alumbrado Polideportivo Es Revolt		54.707,00	2.177,15	2.177,50	59.061,65	47.448,98	47.448,98	0,00	0,00	7.258,02	2.177,15	2.177,50	
			243.976,13	11.007,15	11.777,50	266.760,78	255.148,11	236.718,11	8.830,00	9.600,00	7.258,02	2.177,15	2.177,50	0,00
MURO		335.091,48												
	Mejoras en la red de distribución de agua potable de Muro		232.282,56	8.280,86	8.750,12	249.313,54	249.313,54	232.282,56	8.280,86	8.750,12	0,00	0,00	0,00	
	Instalaciones, renovación, alumbrado													

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	público "carretera de Marjals de Muro"		79.731,38	2.680,05	2.680,05	85.091,48	85.091,48	79.731,38	2.680,05	2.680,05	0,00	0,00	0,00	
			312.013,94	10.960,91	11.430,17	334.405,02	334.405,02	312.013,94	10.960,91	11.430,17	0,00	0,00	0,00	686,46
PALMANYOLA		240.209,74												
	Eficiencia energética		174.131,50	3.630,00	2.238,50	180.000,00	180.000,00	174.131,50	3.630,00	2.238,50	0,00	0,00	0,00	
	Accesibilidad		54.276,81	2.725,53	2.725,53	59.727,87	59.727,87	54.276,81	2.725,53	2.725,53	0,00	0,00	0,00	
			228.408,31	6.355,53	4.964,03	239.727,87	239.727,87	228.408,31	6.355,53	4.964,03	0,00	0,00	0,00	481,87
PETRA		254.490,20												
	Sectorización e implantación telecontrol red agua potable		116.404,62	0,00	0,00	116.404,62	116.404,62	116.404,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Implantación telelectura de contadores de agua		171.574,70	0,00	0,00	171.574,70	138.085,58	138.085,58	0,00	0,00	33.489,12	0,00	0,00	
			287.979,32	0,00	0,00	287.979,32	254.490,20	254.490,20	0,00	0,00	33.489,12	0,00	0,00	0,00
SA POBLA		455.631,61												
	Monitorización de la red de agua potable con contadores de sectores con telelectura para el control de las fugas y la mejora de la gestión		149.963,96	0,00	0,00	149.963,96	149.963,96	149.963,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Mejora de la eficiencia energética y en el uso del agua en el complejo deportivo municipal de Sa Pobla		322.517,66	10.890,00	7.260,00	340.667,66	305.667,65	305.667,65	0,00	0,00	16.850,01	10.890,00	7.260,00	
			472.481,62	10.890,00	7.260,00	490.631,62	455.631,61	455.631,61	0,00	0,00	16.850,01	10.890,00	7.260,00	0,00
POLLENÇA		541.828,68												
	Proyecto de rehabilitación y mejora para la eficiencia energética del alumbrado		541.785,22	0,00	0,00	541.785,22	541.785,22	541.785,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	





			233.023,28	8.833,00	8.107,00	249.963,28	249.048,73	233.023,28	8.833,00	7.192,45	0,00	0,00	914,55	0,00
SES SALINES		302.099,37												
	Remodelación y evacuación de aguas pluviales de la Plaza Pou d'en Verdera (1ª Fase).		129.588,73	5.088,00	0,00	134.676,73	129.588,73	129.588,73	0,00	0,00	0,00	5.088,00	0,00	
	Proyecto constructivo de red de evacuación de aguas pluviales en la entrada de la Colonia de Sant Jordi, delante del Hotel Cabrera (T.M. Ses Salines).		180.225,12	0,00	0,00	180.225,12	172.510,64	172.510,64	0,00	0,00	7.714,48	0,00	0,00	
			309.813,85	5.088,00	0,00	314.901,85	302.099,37	302.099,37	0,00	0,00	7.714,48	5.088,00	0,00	0,00
SANT JOAN		239.377,68												
	Red de agua potable y pavimentación de la calle Solanda en Sant Joan		125.988,63	4.235,00	4.513,30	134.736,93	134.736,93	125.988,63	4.235,00	4.513,30	0,00	0,00	0,00	
	Rehabilitación fachadas patio norte de la Casa de Cultura		69.000,00	0,00	0,00	69.000,00	69.000,00	69.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Eliminación de barreras arquitectónicas en el local de la tercera edad de Sant Joan		34.404,06	605,00	605,00	35.614,06	35.614,06	34.404,06	605,00	605,00	0,00	0,00	0,00	
			229.392,69	4.840,00	5.118,30	239.350,99	239.350,99	229.392,69	4.840,00	5.118,30	0,00	0,00	0,00	26,69
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR		382.626,84												
	Mejora de la eficiencia energética del edificio del Auditorium de sa Màniga de Cala Millor		275.407,63	0,00	0,00	275.407,63	275.407,63	275.407,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Rehabilitación del													

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	camino de sa Marina a Sant Llorenç des Cardassar		39.165,64	0,00	0,00	39.165,64	39.165,64	39.165,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyecto de sustitución del colector de saneamiento de la calle s'Estanyol a Cala Millor en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar		89.853,90	0,00	0,00	89.853,90	68.053,57	68.053,57	0,00	0,00	21.800,33	0,00	0,00
	Proyecto de sustitución de un tramo del colector de saneamiento en la avenida Cristòfol Colom. T.M. Sant Llorenç des Cardassar.		44.131,35	0,00	0,00	44.131,35	0,00	0,00	0,00	0,00	44.131,35	0,00	0,00
			448.558,52	0,00	0,00	448.558,52	382.626,84	382.626,84	0,00	0,00	65.931,68	0,00	0,00
SANTA EUGÈNIA		246.695,65											
	Proyecto de mejora del camino de acceso al núcleo urbano de Ses Alqueries desde el núcleo de Santa Eugènia		98.796,36	4.144,25	4.144,25	107.084,86	107.084,86	98.796,36	4.144,25	4.144,25	0,00	0,00	0,00
	Proyecto de instalación fotovoltaica para autoconsumo en las instalaciones de la piscina municipal de Sta. Eugènia		35.912,30	1.506,45	1.506,45	38.925,20	38.925,20	35.912,30	1.506,45	1.506,45	0,00	0,00	0,00
	Proyecto de mejora de la eficiencia energética mediante el uso de energías renovables en los edificios municipales situados en la calle Josep Balaguer		45.476,06	1.911,80	1.911,80	49.299,66	49.299,66	45.476,06	1.911,80	1.911,80	0,00	0,00	0,00
	Proyecto de instalación												

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	fotovoltaica para autoconsumo en las instalaciones del almacén municipal de Sta. Eugènia		47.400,85	1.996,50	1.996,50	51.393,85	51.385,93	47.400,85	1.996,50	1.988,58	0,00	0,00	7,92	
			227.585,57	9.559,00	9.559,00	246.703,57	246.695,65	227.585,57	9.559,00	9.551,08	0,00	0,00	7,92	0,00
SANTA MARGALIDA		435.855,69												
	Renovación de las tuberías de abastecimiento de agua potable en las calles d'en March, Autonomia, Tramuntana, Doctor Ferrà y Clavet		157.344,03	0,00	0,00	157.344,03	157.344,03	157.344,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Reforma y modernización del alumbrado público en diversas zonas de Can Picafort		245.328,29	7.834,75	7.834,75	260.997,79	260.997,79	245.328,29	7.834,75	7.834,75	0,00	0,00	0,00	
			402.672,32	7.834,75	7.834,75	418.341,82	418.341,82	402.672,32	7.834,75	7.834,75	0,00	0,00	0,00	17.513,87
SANTA MARIA DEL CAMÍ		329.356,17												
	Sustitución de la red de agua potable en las calles Molinets, Santa Margalida y un tramo de la calle Joan Mesquida		249.954,06	7.498,00	7.498,00	264.950,06	249.954,06	249.954,06	0,00	0,00	0,00	7.498,00	7.498,00	
	Sustitución de la tubería de agua potable y asfaltado de la calle Sol		83.722,00	2.876,56	1.917,70	88.516,26	79.402,11	79.402,11	0,00	0,00	4.319,89	2.876,56	1.917,70	
			333.676,06	10.374,56	9.415,70	353.466,32	329.356,17	329.356,17	0,00	0,00	4.319,89	10.374,56	9.415,70	0,00
SANTANYÍ		468.967,01												

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	Proyecto de modificación de instalación eléctrica de alumbrado exterior del sector correspondiente en Avenida Punta Grossa de Cala d'Or		187.306,35	0,00	0,00	187.306,35	187.306,35	187.306,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de modificación de un tramo de la red de alcantarillado sanitario de la calle Cala Ferrera de Cala d'Or		35.263,34	1.275,63	1.057,84	37.596,81	37.596,81	35.263,34	1.275,63	1.057,84	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de modificación de un tramo de la red de alcantarillado sanitario de las calles Sant Salvador y Santanyí de Cala d'Or		23.973,04	901,80	788,69	25.663,53	25.663,53	23.973,04	901,80	788,69	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de reforma y acondicionamiento de la calle Portell de Santanyí		176.272,55	15.699,75	6.080,25	198.052,55	198.052,55	176.272,55	15.699,75	6.080,25	0,00	0,00	0,00	
			422.815,28	17.877,18	7.926,78	448.619,24	448.619,24	422.815,28	17.877,18	7.926,78	0,00	0,00	0,00	20.347,77
SELVA		290.272,33												
	Proyecto reforma y modernización del alumbrado público de Biníamar		190.851,62	6.415,18	6.415,18	203.681,98	203.681,98	190.851,62	6.415,18	6.415,18	0,00	0,00	0,00	
	Proyecto de instalación de ascensor para la mejora en la accesibilidad al Ayuntamiento de Selva		86.500,00	0,00	0,00	86.500,00	86.500,00	86.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			277.351,62	6.415,18	6.415,18	290.181,98	290.181,98	277.351,62	6.415,18	6.415,18	0,00	0,00	0,00	90,35
SENCELLES		264.637,36												
	Alumbrado público de													

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/8/969679





	Sencelles		237.308,39	0,00	0,00	237.308,39	237.308,39	237.308,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Alumbrado público de Jornets y Cas Canar		26.965,39	0,00	0,00	26.965,39	26.965,39	26.965,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			264.273,78	0,00	0,00	264.273,78	264.273,78	264.273,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	363,58
SINEU		269.892,97												
	Cambio de cubierta de la escuela Sa Quintana		138.489,03	0,00	0,00	138.489,03	138.489,03	138.489,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Alumbrado público en el TM de Sineu		56.578,85	2.459,99	2.459,99	61.498,83	61.498,83	56.578,85	2.459,99	2.459,99	0,00	0,00	0,00	
	Adecuación y pavimentación de caminos rurales del TM de Sineu		25.192,91	4.713,48	3.391,26	33.297,65	33.297,65	25.192,91	4.713,48	3.391,26	0,00	0,00	0,00	
	Ahorro energético y remodelación de alumbrado público de la zona BIC en el T.M. de Sineu		32.795,09	1.575,14	1.575,14	35.945,37	35.945,37	32.795,09	1.575,14	1.575,14	0,00	0,00	0,00	
			253.055,88	8.748,61	7.426,39	269.230,88	269.230,88	253.055,88	8.748,61	7.426,39	0,00	0,00	0,00	662,09
SÓLLER		479.091,71												
	Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado municipal de Sóller. Fase I		479.091,71	0,00	0,00	479.091,71	479.091,71	479.091,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			479.091,71	0,00	0,00	479.091,71	479.091,71	479.091,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SON SERVERA		441.540,59												
	Reurbanización de la calle Pintor Miquel Vives. T.M. Son Servera. Fase I.		441.477,93	14.762,00	11.117,48	467.357,41	441.540,59	441.477,93	62,66	0,00	0,00	14.699,34	11.117,48	
			441.477,93	14.762,00	11.117,48	467.357,41	441.540,59	441.477,93	62,66	0,00	0,00	14.699,34	11.117,48	0,00





VALLDEMOSSA		263.797,18												
	Aprovechamiento del sobrante de la Font de Na Mas	109.755,39	2.305,79	2.305,79	114.366,97	114.366,97	109.755,39	2.305,79	2.305,79	0,00	0,00	0,00		
	Reforma Casa de la Vila	172.876,14	8.263,80	7.001,84	188.141,78	149.430,21	149.430,21	0,00	0,00	23.445,93	8.263,80	7.001,84		
		282.631,53	10.569,59	9.307,63	302.508,75	263.797,18	259.185,60	2.305,79	2.305,79	23.445,93	8.263,80	7.001,84	0,00	
VILAFRANCA DE BONANY		256.367,17												
	Proyecto de mejora de la eficiencia energética de la instalación del alumbrado del Cementerio municipal	67.092,89	2.274,80	2.631,75	71.999,44	71.999,44	67.092,89	2.274,80	2.631,75	0,00	0,00	0,00		
	Proyecto de mejora de la eficiencia energética de la instalación del alumbrado del Polideportivo municipal	107.102,38	2.117,50	2.117,50	111.337,38	111.337,38	107.102,38	2.117,50	2.117,50	0,00	0,00	0,00		
	Proyecto de reparación de la piscina municipal para subsanar las pérdidas de agua	136.769,58	1.512,50	1.815,00	140.097,08	73.030,35	73.030,35	0,00	0,00	63.739,23	1.512,50	1.815,00		
		310.964,85	5.904,80	6.564,25	323.433,90	256.367,17	247.225,62	4.392,30	4.749,25	63.739,23	1.512,50	1.815,00	0,00	
		20.000.000,00	20.227.677,22	363.059,12	269.815,28	20.860.551,62	19.828.728,50	19.364.924,17	264.730,20	199.074,13	862.753,05	98.328,92	70.741,15	171.271,50

